



| Guía Docente | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2018/19 |
| Asignatura (*) | Introdución ao dereito | Código | 660112101 | |
| Titulación | Diplomado en Relacións Laborais | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Período | Curso | Tipo | Créditos |
| 1º e 2º Ciclo | Anual | Primeiro | | 8.5 |
| Idioma | | | | |
| Modalidade docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Departamento profesorado máster | | | |
| Coordinación | | Correo electrónico | | |
| Profesorado | | Correo electrónico | | |
| Web | | | | |
| Descrición xeral | | | | |

| Competencias do título | |
|------------------------|---|
| Código | Competencias do título |
| A24 | Capacidade de transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas. |
| B2 | Comunicación oral e escrita na lingua nativa. |
| B4 | Capacidade de análise e síntese. |

| Resultados da aprendizaxe | | | |
|---------------------------|--|--|------------------------|
| Resultados de aprendizaxe | | | Competencias do título |
| | | | A24 B2 B4 |

| Contidos | |
|--|--|
| Temas | Subtemas |
| 1º APARTADO: DERECHO CIVIL (19 temas) SECCIÓN 1ª: EL DERECHO EN GENERAL | TEMA 1.- El Derecho: Concepto, fines, caracteres e importancia. La justicia. La seguridad jurídica. La relación jurídica: concepto y elementos. Divisiones del Derecho. |
| SECCIÓN 2ª: LAS FUENTES DEL DERECHO | TEMA 2.- Concepto de Fuentes del Derecho y pluralidad de las mismas en el Ordenamiento Jurídico. La ordenación de las relaciones entre las distintas fuentes del Derecho. La aplicación e interpretación de las normas jurídicas. TEMA 3.- Las leyes y sus clases. El procedimiento legislativo ordinario. Las leyes orgánicas. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley: Decretos-Leyes y Decretos Legislativos. Los Tratados Internacionales. El Derecho Comunitario. TEMA 4.- Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía. La Ley de la Comunidad Autónoma: Naturaleza Jurídica y posición en el sistema de fuentes. Las disposiciones con fuerza de Ley de los ejecutivos autonómicos. Los principios informadores de las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. TEMA 5.- El Convenio Colectivo: Concepto, caracteres, eficacia y tipología. El Acuerdo de Empresa. Las normas internacionales: Estudio especial de los convenios y recomendaciones de la O.I.T. |



| | |
|--|--|
| <p>SECCIÓN 3ª: LA PERSONALIDAD (EL DERECHO SUBJETIVO)</p> | <p>TEMA 6.- El derecho civil. El Código civil y el Derecho foral. El Derecho foral de Galicia: contenido, fuentes y ámbito de aplicación. Bienes o derechos de la personalidad. El nombre. Las personas y sus clases. La persona física. El domicilio. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El estado civil. El Registro civil. Las personas jurídicas y sus clases.</p> |
| <p>SECCIÓN 4ª: FAMILIA Y PARENTESCO</p> | <p>TEMA 7.- La familia. El parentesco: concepto y clases. Líneas y grados. Efectos jurídicos del parentesco. El matrimonio: formas de celebración y efectos civiles. Régimen de bienes y capitulaciones matrimoniales. El régimen económico familiar en Galicia. La potestad doméstica.</p> <p>TEMA 8.- La cesación de la vida conyugal: nulidad, separación y disolución del matrimonio. La filiación y sus clases. La guarda administrativa y el acogimiento familiar. La patria potestad. Tutela y curatela. La ausencia. La declaración de fallecimiento. La situación en Galicia de la ausencia no declarada.</p> |
| <p>SECCIÓN 5ª: BIENES Y DERECHOS REALES.</p> | <p>TEMA 9.- Los bienes y sus clases. Los derechos reales: concepto, caracteres y clases. La propiedad: clases y modos de adquisición y transmisión. Límites y limitaciones: cónamos y muros de contención en Galicia. La comunidad de bienes: diferencias con la sociedad. Comunidades de bienes en Galicia: la casa petrucial, la veciña, montes vecinales en mano común, aguas, molinos de herederos, agras y vilares.</p> <p>TEMA 10.- La posesión. Usufructo, uso y habitación. La servidumbre. La servidumbre y la serventía en Galicia. La tutela jurisdiccional de los derechos reales. El Registro de la Propiedad: fundamento y efectos. La constitución de hipotecas.</p> |
| <p>SECCIÓN 6ª: TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS.</p> | <p>TEMA 11.- Las obligaciones y sus elementos. El derecho de crédito: diferencia con los derechos reales. Clases de obligaciones. Las fuentes de las obligaciones. La modificación de las obligaciones.</p> <p>TEMA 12.- Extinción y garantías de las obligaciones. El pago o cumplimiento. La consignación. La pérdida de la cosa debida. La condonación. La confusión de los derechos. La compensación. La novación. El caso fortuito y la fuerza mayor. La prueba de las obligaciones. Garantías de las obligaciones. El retracto de graciosa en Galicia.</p> <p>TEMA 13.- Hecho y acto jurídico. El negocio jurídico y sus elementos. El contrato como fuente de obligaciones: sus elementos. La formación del contrato. Clases de contratos. La relación contractual.</p> <p>TEMA 14.- Los cuasicontratos. Los actos ilícitos: clases. La responsabilidad por actos ilícitos y requisitos. El acto ilícito penal: reparación del daño e indemnización de perjuicios. El acto ilícito civil: responsabilidad por culpa o negligencia. La responsabilidad objetiva.</p> |
| <p>SECCIÓN 7ª: LOS DIFERENTES CONTRATOS EN PARTICULAR</p> | <p>TEMA 15.- La compraventa: Concepto, caracteres, elementos y efectos. Pactos adicionales frecuentes. Tanteo y retracto. La permuta. La donación: concepto, caracteres, capacidad, forma, revocabilidad, reducción y colación. Derecho foral de Galicia: las donaciones por razón de matrimonio. El contrato de vitalicio.</p> <p>TEMA 16.- El contrato de arrendamiento de bienes. Arrendamiento rústico y de lugar acasariado en Galicia. Arrendamiento de negocio y de local de negocio: diferencias. La aparcería y sus clases en Galicia: agrícola, de lugar acasariado, pecuaria y forestal. Arrendamiento de servicios y de obra: diferencias. El contrato de mandato: analogías y diferencias con el arrendamiento de servicios. Mandato, representación y poder.</p> <p>TEMA 17.- El contrato de transacción. El contrato de préstamo y sus clases: mutuo y comodato. El precario. El depósito: similitudes y diferencias con el préstamo. Los contratos de garantía: fianza, prenda e hipoteca. El contrato de anticresis.</p> |



| | |
|--|--|
| SECCIÓN 8ª: LA SUCESIÓN. | <p>TEMA 18.- Sucesión inter vivos y sucesión mortis causa. Donación y colación. El testamento: concepto, capacidad, formas y contenido. La legítima y la mejora. Exclusiones de la herencia.</p> <p>TEMA 19.- Herencia y heredero. La delación. El derecho de acrecer. Aceptación y repudiación. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario. La participación. La sucesión intestada. La sucesión en los Derechos forales. La sucesión en Galicia: usufructo voluntario y de viudez; el pacto de mejora; el derecho de labrar y poseer; las aportaciones; testamento abierto, mancomunado y por comisario; la sucesión intestada y de la Comunidad Autónoma; las partijas.</p> |
| 2º APARTADO: DERECHO MERCANTIL (9 temas) SECCIÓN 1ª: EMPRESA Y EMPRESARIO | <p>TEMA 20.- El derecho mercantil y sus fuentes. El Código de Comercio y otras leyes mercantiles. Los usos de comercio. Las condiciones generales de contratación. La empresa: concepto y elementos. Propiedad comercial y propiedad industrial. Las patentes de invención. Los signos distintivos.</p> <p>TEMA 21.- El empresario y sus clases. El empresario individual: capacidad legal. Ejercicio del comercio por menores, incapacitados, casados y extranjeros. El empresario social: diferencias con otras figuras afines. Distinción entre sociedad civil y mercantil. La compañía familiar gallega. Clases de sociedades mercantiles y razones de esta diversidad. Asociación de cuentas en participación.</p> <p>TEMA 22.- La extinción de la situación de empresario. En particular el fallecimiento y la jubilación del empresario. El procedimiento concursal. Disolución y rescisión de las compañías. Los auxiliares del empresario: razones de su existencia y sus clases. Representantes de comercio y agentes comerciales.</p> |
| SECCIÓN 2ª: LA CONTRATACIÓN MERCANTIL. | <p>TEMA 23.- Contratos mercantiles de colaboración: contratos de comisión, agencia, mediación, concesión y franquicia. Los contratos publicitarios. Contratos de colaboración técnica. El leasing y el factoring. El contrato de cuenta corriente comercial.</p> <p>TEMA 24.- Los contratos bancarios: caracteres y clases. El contrato de cuenta corriente. Apertura de crédito. El contrato de descuento. Préstamo y depósito bancario. La tarjeta de crédito. La transferencia bancaria. El servicio de cajas fuertes.</p> <p>TEMA 25.- El contrato de transporte: concepto, naturaleza y clases. El transporte terrestre de cosas: elementos y contenido del contrato. El riesgo de las cosas transportadas. La responsabilidad del porteador. El transporte terrestre de personas. El transporte aéreo.</p> <p>TEMA 26.- El contrato de seguro: concepto, caracteres, elementos y clases. Contenido del contrato. Los seguros contra daños. Los seguros de personas. El reaseguro.</p> |
| SECCIÓN 3ª: LOS INSTRUMENTOS DE COMERCIO | <p>TEMA 27.- La letra de cambio: requisitos y elementos personales. La circulación de la letra: el endoso. La aceptación. La provisión de fondos. Protesto y declaración equivalente. Letras ?sin gastos?. Obligaciones que surgen de la letra de cambio: acción directa y acción de regreso.</p> <p>TEMA 28.- Los cheques: analogías y diferencias con la letra. Régimen jurídico. Clases de cheques. Particularidades de algunas legislaciones. Los pagarés: analogías y diferencias con la letra y con el cheque. Los títulos de tradición. Pólizas de crédito y pólizas de seguro. El Registro Mercantil. Registros especiales.</p> |



| | |
|---|---|
| <p>3º APARTADO: DERECHO POLÍTICO O CONSTITUCIONAL (3 TEMAS)</p> | <p>TEMA 29.- El derecho político. El Estado y sus elementos. Estado y Nación. El territorio. El poder del Estado. La soberanía. La relación entre el Estado y el Derecho. El Estado de Derecho y Garantías que lo configuran. El Estado Social de Derecho.</p> <p>TEMA 30.- Formas de Estado: unitario, federal y confederación. La Unión Europea. El Estado de las Autonomías. Tendencias actuales. Formas de gobierno: la monarquía y la república. El sistema electoral.</p> <p>TEMA 31.- La Constitución en general: concepto, estructura y clases. La defensa de la Constitución. La Constitución española: caracteres y partes de que consta. La forma de Estado. El Rey. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. Las Comunidades Autónomas.</p> |
| <p>4º APARTADO: DERECHO FISCAL O TRIBUTARIO (3 TEMAS)</p> | <p>TEMA 32.- El Derecho tributario y sus fuentes. Los tributos y sus clases. Tasas, contribuciones especiales e impuestos. Las exacciones parafiscales.</p> <p>TEMA 33.- El sistema tributario español. La imposición estatal. La tributación en las comunidades autónomas. Los tributos en el ámbito local. Los precios públicos. Las contribuciones especiales. Las tasas municipales. Tributos con fines no fiscales.</p> <p>TEMA 34.- La obligación tributaria: elementos personales y elementos reales. La prescripción de la deuda tributaria. La gestión de los tributos: órdenes de gestión. La fase de liquidación y la fase de recaudación. La resolución de las reclamaciones.</p> |
| <p>5º DERECHO ADMINISTRATIVO (3 TEMAS)</p> | <p>TEMA 35.- La Administración y sus potestades. Las fuentes del derecho administrativo. La Constitución como norma suprema. La Ley. El Reglamento. Las Comunidades Autónomas y el sistema de fuentes. La Administración y sus principios organizativos. La organización territorial. La Administración Central, Autonómica y Local. La Administración Institucional.</p> <p>TEMA 36.- Las funciones administrativas. Medios materiales al servicio de la Administración: los bienes patrimoniales, el demanio y los recursos financieros. Medios personales: el servicio militar y el funcionariado.</p> <p>TEMA 37.- Los actos administrativos y sus clases. La autotutela. El procedimiento administrativo y la vía de hecho. Los recursos y sus clases. Los contratos administrativos. El servicio público. La expropiación forzosa. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Urbanismo y medio ambiente. Relaciones entre Administración y Justicia.</p> |
| <p>6º APARTADO: PARTE PRÁCTICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Manejo e identificación de normativa en los distintos diarios oficiales. - Manejo práctico de ?Aranzadi?. - Registro civil, solicitud distinta documentación. - Vista y revisión contratos: Compraventa, arrendamiento, seguro. - Petición documentación Registro Civil y Registro Mercantil. - Forma de cumplimentación letra de cambio, cheque. - Estudio de una Sentencia. - El estudio de casos prácticos. El caso: concepto y procedimiento para su estudio. El análisis del caso: partes de que consta. El enunciado. Las instituciones jurídicas implicadas. Elementos objeto de estudio y aspectos más relevantes. |

| Planificación | | | | |
|-----------------------|--------------|-------------------|--|--------------|
| Metodoloxías / probas | Competencias | Horas presenciais | Horas non presenciais / traballo autónomo | Horas totais |
| Proba obxectiva | | 6 | 0 | 6 |
| Obradoiro | | 30 | 20 | 50 |
| Sesión maxistral | | 80 | 0 | 80 |
| Estudo de casos | | 30 | 16.5 | 46.5 |



| | | | | |
|--|--|----|---|----|
| Atención personalizada | | 30 | 0 | 30 |
| *Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado | | | | |

| Metodoloxías | |
|------------------|--|
| Metodoloxías | Descrición |
| Proba obxectiva | Consiste en la realización de dos pruebas objetivas valoradas en un 35,5 % de la calificación global cada un de ellas. |
| Obradoiro | Realización de dos supuestos prácticos por los alumnos que serán valorados con un 12,5 % de la calificación global de la asignatura cada una de ellos. |
| Sesión maxistral | Ponencias impartidas por el profesor de la asignatura sobre el temario de la misma a lo largo del curso académico. |
| Estudo de casos | El planteamiento de un caso práctico consistente en la resolución del mismo, con especificación de la legislación utilizada para ello. |

| Atención personalizada | |
|------------------------|--|
| Metodoloxías | Descrición |
| Proba obxectiva | Examen oral o escrito a elección del alumnado. |
| Obradoiro | Resolución de supuestos prácticos |
| Sesión maxistral | Exposición de la materia por el profesor de la asignatura. |
| | Apoyo y acción tutorial permanente para resolver las dudas del alumnado. |

| Avaliación | | | |
|-----------------|--------------|---|---------------|
| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Cualificación |
| Proba obxectiva | | Consistirá en una prueba oral o escrita para responder a tres cuestiones del contenido del programa específicamente explicadas por el profesor. | 75 |
| Obradoiro | | Resolución de supuestos prácticos planteados por el profesor de la asignatura. | 25 |
| Outros | | | |

| Observacións avaliación |
|-------------------------|
| |

| Fontes de información | |
|------------------------------------|--|
| Bibliografía básica | - Elementos de Derecho Público y Privado. Antonio Vázquez Bonome. Ed. Lex Nova, S.A. - La responsabilidad profesional del Graduado Social. Antonio Vázquez Bonome. Ed. Lex Nova, S.A. - Elementos de Derecho Mercantil. José Luis Fernández. Ed. Deusto, S.A. - 244 preguntas de introducción al Derecho. Manuel Atienza. Ed. Ariel. - Derecho Administrativo. Parte General. Ramón Parada. - Elementos de Derecho Natural y Político. Thomas Hobbes. Ed. Centro de Estudios Constitucionales. - Código de Comercio y Leyes complementarias. Mª Luisa Aparicio González. Ed. Civitas. - Código Civil. Ed. Civitas, S.A. - Elementos de Derecho Civil. Francisco Capilla Roncero. Ed. Tirant lo Blanch. - Diccionario Jurídico Espasa. Fundación Tomás Moro. - Casos prácticos de Derecho Civil. Matilde Vicente Díaz. Ed. Ctro. Estudios Financieros. - Derecho Mercantil. Rodrigo Uría. Ed. Marcial Pons. - Formularios de actos de negocios y contratos. Mª Fernanda Vidal Pérez. Ed. La Ley-Actualidad. |
| Bibliografía complementaria | |

| Recomendacións |
|--|
| Materias que se recomenda ter cursado previamente |
| |
| Materias que se recomenda cursar simultaneamente |



| |
|---|
| |
| Materias que continúan o temario |
| |
| Observacións |
| Se recomenda el uso constante y habitual de textos legislativos a lo largo del curso para acostumbrar al alumno a su utilización. |

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías